

diez y seis del actual p. al Sr. Teniente  
 Subdelegado de P. en la Provincia de  
 Murcia, conformandose con el dictamen de  
 la Comandancia p. de, en el expediente de  
 ascenso de p. el año proximo, del cual  
 se ha de dar un real en cada p. de se consuma  
 en esta ciudad, el cual queda con la m. de  
 la del cuarto en favor de Don Juan Manuel  
 y cantidad de once mil quinientos tres  
 y sesenta y seis m. de p. de. El p. de  
 queda en tal manera

Anales de  
 Propios  
 Aprobacion

N. M.

Vea la aprobacion puesta con  
 p. de diez y seis del actual p. de la  
 Comandancia Subdelegado de P. en la  
 Prov. de Murcia, a consecuencia de  
 dictamen de la Comandancia p. de, en el ex-  
 p. de ascenso de p. de del Comandante  
 de p. de la Provincia de Murcia p.  
 todos el año venidero, y de cuantia p.  
 por el Sr. de P. de, y de cuantia con esta  
 la cantidad de mil quinientos sesenta y  
 dos m. de p. de. Teniendo sido  
 por el Sr. de P. de. de p. de.  
 p. de la celebracion del ultimo Pleno  
 se celebra la mañana del dia treinta  
 del corriente a las once horas de ella,  
 p. de que se fijare los oportunos

